



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO N° **4589/** 2013

ARICA, 23 de Abril de 2013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FUENTES ARAYA MARITZA DE LAS M..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-3678				
Actividad Económica	BAZAR, PAQUETERIA, BEBIDAS, DULCES, HELADOS, TIENDA, LIBRERIA, FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE FORTUNATO VALENCIA 3709				
Nombre del Contribuyente	FUENTES ARAYA MARITZA DE LAS M.				
Rut	10791492-7				
Dirección Particular	PJE FORTUNATO VALENCIA 3709				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/03/2013	Otorgación N°	8-3678	Fecha	22/04/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/EF/CSrr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988